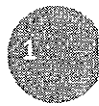




SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-001-2022
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LOS HOSPITALES, EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, EL CENTRO ESTATAL DE HEMODIÁLISIS, EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y EL ALMACÉN CENTRAL.

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 (diez horas) del día 08 (ocho) de abril del 2022 (dos mil veintidós), en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas-Municipales, en la Estancia, Colima; se reunieron los servidores públicos y los licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, a fin de celebrar el Acto de Fallo relativo a la Licitación Pública Nacional Número 36066001-001-22, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LOS HOSPITALES, EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, EL CENTRO ESTATAL DE HEMODIÁLISIS, EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y EL ALMACÉN CENTRAL, de conformidad con lo señalado en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5 y demás relativos de la convocatoria que establece las Bases de licitación que nos ocupa.



El desarrollo del acto fue en los siguientes términos:

El acto fue presidido por el C.P. **Ramiro Estrada Olivera**, subdirector de Adquisiciones y servicios generales, quien dio la bienvenida a todos los asistentes y declaro iniciados los trabajos del Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° 36066001-001-22

El, C.P. **Ramiro Estrada Olivera**: manifestó que el comité se encuentra asistido por Lic. **Luis Efraín Gudiño Silva**, Jefe del Departamento de Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Colima, como Asesor Técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Acto seguido y con fundamento en el Artículo 41, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se menciona a los licitantes, cuyas propuestas fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso incumpla; por lo que a continuación, se informa a los licitantes que participaron en este acto y cuya propuesta técnica y económica fue recibida en tiempo y forma, que la evaluación es la siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se evaluó la documentación presentada por los licitantes, por lo que se da lectura y se inserta a la presente acta.

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional Número 36066001-001-22, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE FALLODE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-001-2022
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LOS HOSPITALES, EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, EL CENTRO ESTATAL DE HEMODIÁLISIS, EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y EL ALMACÉN CENTRAL.
JARDINERÍA PARA LOS HOSPITALES, EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, EL CENTRO ESTATAL DE HEMODIÁLISIS, EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y EL ALMACÉN CENTRAL. se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 36066001-001-22**, tal como quedó referido en el acta de fecha veinte (28) de marzo de 2022.
2. Se llevó a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la **Licitación Pública Nacional Número 36066001-001-22**, en donde se presentó la propuesta por parte de los licitantes **HORACIO ANAYA HEREDIA, SERVICIOS INTEGRALES VILLALIMP S.A. DE C.V, JOSÉ MARÍA TORRES PACHECO Y MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS S.A.S. DE C.V.**, como quedó especificado en el acta de fecha **04 de abril de 2022**, procediéndose a realizar la revisión DOCUMENTAL de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el "**Cuadro Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional Número 36066001-001-22**", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el "**Cuadro Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional Número 36066001-001-22**".
3. Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica y económica de los licitantes participantes se hace constar que se aceptan las propuestas presentada para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el acta de presentación de apertura y propuestas así como en el cuadro elaborado por la convocante denominado **ANEXO LICITACIÓN 36066001-001-22**, relativa a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LOS HOSPITALES, EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, EL CENTRO ESTATAL DE HEMODIÁLISIS, EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y EL ALMACÉN CENTRAL**, con fecha 04 de abril del 2022, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica y económica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica de los licitantes participantes. Dichas propuestas quedan registradas en el cuadro elaborado por la convocante de la **Licitación Pública Nacional 36066001-001-22**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertada por los licitantes.

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Colima. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, la propuesta técnica y económica de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.

Se determinó en el análisis de la documentación presentada en el "**Cuadro Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional Número 36066001-001-22**", lo siguiente:

(Firmas manuscritas)

Página 2 de 7

2



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE FALLODE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-001-2022
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LOS HOSPITALES, EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, EL CENTRO
ESTATAL DE HEMODIÁLISIS, EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y EL ALMACÉN CENTRAL.**

- 1) El licitante **HORACIO ANAYA HEREDIA**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al presentar la totalidad de documentos y en el análisis de estos, no cumplió con la firma en la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" en el punto número 1 de la documentación complementaria donde especifica que el licitante participante deberá presentar en hoja membretada del mismo, firmada por su representante legal, con la leyenda de "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", curriculum de la empresa participante, mediante el cual acredite la experiencia en los servicios motivos de la presente licitación, con una vigencia no menor a un año.
- 2) El licitante **SERVICIOS INTEGRALES VILLALIMP S.A. DE C.V.**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al presentar la totalidad de documentos y en el análisis de estos, no cumplió con lo establecido en el punto 3.9 de las bases de la presente licitación referente al DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFyA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES), el cual establece que el licitante deberá presentar el documento denominado CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima. Dicho proveedor Si tiene a su cargo Créditos fiscales, a favor del Estado de Colima, por concepto de Contribuciones Estatales establecida a través de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.
- 3) **JOSÉ MARÍA TORRES PACHECO**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al presentar la totalidad de documentos y en el análisis de estos, no cumplió con lo establecido en el punto 3.9 de las bases de la presente licitación referente al DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFyA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES), el cual establece que el licitante deberá presentar el documento denominado CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima. Dicho proveedor Si tiene a su cargo Créditos fiscales, respecto a contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud de Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Así como no cumplió con la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" en el punto número 4 de la documentación complementaria donde establece que el licitante participante deberá manifestar con una carta, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el representante o apoderado legal, que en caso de resultar adjudicado contará con sucursal en el estado de Colima, con el propósito de que proporcione el servicio de manera constante, ágil y que el personal que subcontrate será del estado de Colima. Y no cumplió con la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" en el punto número 1 de la documentación complementaria donde especifica que el licitante participante deberá presentar en hoja membretada del mismo, firmada por su representante legal, con la leyenda de "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", curriculum de la empresa participante, mediante el cual acredite la experiencia en los servicios motivos de la presente licitación, con una vigencia o menor a un año.

3



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-001-2022
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LOS HOSPITALES, EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, EL CENTRO
ESTATAL DE HEMODIÁLISIS, EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y EL ALMACÉN CENTRAL.**

- 4) Mientras que el licitante **MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS S.A.S. DE C.V.**, No presento la totalidad de los documentos requeridos, al no presentar el punto 3.20 de las bases de la presente licitación que hace referencia a la **CONSTANCIA DE NO SANCIÓN ADMINISTRATIVA COMO LICITANTE, PROVEEDOR O CONTRATISTA.**

Derivado de lo anterior, se determina por parte del Asesor Técnico designado por la requirente que los licitantes **HORACIO ANAYA HEREDIA, SERVICIOS INTEGRALES VILLALIMP S.A. DE C.V y JOSÉ MARÍA TORRES PACHECO y MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS S.A.S. DE C.V.** NO cumplen con la totalidad de los requisitos de participación establecidos, por tanto, No es procedente el análisis cualitativo de la proposición Técnicas y económicas presentada por dichos participantes.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del Estado de Colima que señala " la convocante adjudicara el contrato a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: " una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas" y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la convocatoria de la licitación que nos ocupa que a la letra dice: " una vez efectuando este procedimiento, se adjudicara por **PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitante reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones."

El asesor técnico propone y sugiere que se declare desierta la **PARTIDA ÚNICA** de la presente licitación, al no contar con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación por parte de ninguno de los licitantes participantes.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la **Licitación Pública Nacional Número 36066001-001-22**, relativa a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LOS HOSPITALES, EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, EL CENTRO ESTATAL DE HEMODIÁLISIS, EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y EL ALMACÉN CENTRAL.**

El dictamen conjuntamente con los análisis realizados por el asesor técnico, sirvan como base para el fallo de la **Licitación Pública N° 36066001-001-22**, que procede a emitir la convocante quien se encuentra facultada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 numeral 1 fracción VIII, incisos A y F, Artículo 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quedando de la siguiente manera en la presente acta:

FALLO

De conformidad al dictamen emitido por el Asesor Técnico designados para actuar en éste proceso de licitación que nos ocupa, así como lo previsto en los puntos 8 y 9 de las bases emitidas para los efectos de la presente licitación, y toda vez que es de observarse lo siguiente:

El licitante **HORACIO ANAYA HEREDIA**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al presentar la totalidad de documentos y en el análisis de estos, no cumplió con la firma en la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" en el punto número 1 de la documentación complementaria donde especifica que el licitante participante deberá presentar en hoja membretada del mismo, firmada por su representante legal, con la leyenda de "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", curriculum



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE FALLODE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-001-2022
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LOS HOSPITALES, EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, EL CENTRO
ESTATAL DE HEMODIÁLISIS, EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y EL ALMACÉN CENTRAL.

de la empresa participante, mediante el cual acredite la experiencia en los servicios motivos de la presente licitación, con una vigencia o menor a un año.

El licitante **SERVICIOS INTEGRALES VILLALIMP S.A. DE C.V.**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al presentar la totalidad de documentos y en el análisis de estos, no cumplió con lo establecido en el punto 3.9 de las bases de la presente licitación referente al DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFyA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES), el cual establece que el licitante deberá presentar el documento denominado CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima. Dicho proveedor SI tiene a su cargo Créditos fiscales, a favor del Estado de Colima, por concepto de Contribuciones Estatales establecida a través de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

El licitante **JOSÉ MARÍA TORRES PACHECO**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al presentar la totalidad de documentos y en el análisis de estos, no cumplió con lo establecido en el punto 3.9 de las bases de la presente licitación referente al DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFyA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES), el cual establece que el licitante deberá presentar el documento denominado CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima. Dicho proveedor SI tiene a su cargo Créditos fiscales, respecto a contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud de Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Así como no cumplió con la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" en el punto número 4 de la documentación complementaria donde establece que el licitante participante deberá manifestar con una carta, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el representante o apoderado legal, que en caso de resultar adjudicado contará con sucursal en el estado de Colima, con el propósito de que proporcione el servicio de manera constante, agíl y que el personal que subcontrate será del estado de Colima. Y no cumplió

5

Página 5 de 7



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE FALLODE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-001-2022
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LOS HOSPITALES, EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, EL CENTRO ESTATAL DE HEMODIÁLISIS, EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y EL ALMACÉN CENTRAL.

con la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" en el punto número 1 de la documentación complementaria donde especifica que el licitante participante deberá presentar en hoja membretada del mismo, firmada por su representante legal, con la leyenda de "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", curriculum de la empresa participante, mediante el cual acredite la experiencia en los servicios motivos de la presente licitación, con una vigencia o menor a un año.

Mientras que el licitante **MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS S.A.S. DE C.V.**, No presento la totalidad de los documentos requeridos, al no presentar el punto 3.20 de las bases de la presente licitación que hace referencia a la CONSTANCIA DE NO SANCIÓN ADMINISTRATIVA COMO LICITANTE, PROVEEDOR O CONTRATISTA.

Los licitantes **HORACIO ANAYA HEREDIA, SERVICIOS INTEGRALES VILLALIMP S.A. DE C.V., JOSÉ MARÍA TORRES PACHECO** y **MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS S.A.S. DE C.V.**, No cumple con la totalidad de los requisitos de participación establecidos, por tal motivo, no pasa al análisis técnico y económico.

Derivado de lo anterior, se determina que las propuestas de los licitantes **HORACIO ANAYA HEREDIA, SERVICIOS INTEGRALES VILLALIMP S.A. DE C.V., JOSÉ MARÍA TORRES PACHECO** y **MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS S.A.S. DE C.V.**, con relación a la **PARTIDA ÚNICA**, NO aseguran las condiciones legales y técnicas conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación requeridas por los Servicios de Salud del Estado de Colima,

Por lo tanto la **PARTIDA ÚNICA**, de la Licitación Pública N° 36066001-001-22, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LOS HOSPITALES, EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, EL CENTRO ESTATAL DE HEMODIÁLISIS, EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y EL ALMACÉN CENTRAL**, es declarada **DESIERTA** al **NO CUMPLIR** técnicamente con las especificaciones requeridas por parte de los licitantes.

El, **C.P. Ramiro Estrada Olivera** manifestó que, al no haber otros puntos que tratar, se procede a la firma de esta acta por los asistentes, quedando el presente documento a partir de esta fecha a disposición de quienes no hayan asistido, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, así como en <http://www.secop.col.gob.mx>, donde estará a su disposición, a más tardar el día hábil, siguiente al de la fecha.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las las 11:03 horas del día de su inicio. Esta asta es firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-001-2022
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LOS HOSPITALES, EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, EL CENTRO
ESTATAL DE HEMODIÁLISIS, EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y EL ALMACÉN CENTRAL.

Nombre	Firma
C.P. Silviana Guadalupe Preciado Jiménez En suplencia de la Directora Administrativa	
Dra. Gisela Fabiola Cervantes En suplencia de la Directora de los Servicios de Salud	
C.P. Ramiro Estrada Olivera Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales	
Licda. Esmeralda Rodríguez Valdez Jefa del Departamento de Adquisiciones	Esmeralda Rodksczvl.
Mtra. Ma. Concepción Hernández Ochoa COESPRIS	
Mtra. Claudia Martina Gómez García. En suplencia de la dirección de planeación	
C.P. Manuel Santa Ana Velasco. En suplencia de la Subsecretaria de Administración	
Lic. Luis Efraín Gudiño Silva Asesor Técnico	

7



COLIMA
Gobierno del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

Lista de asistencia del FALLO de la Licitación Pública Nacional número 360660001-001-2022.

Fecha: 08 de abril del 2022

Hora: 10:00 horas

Domicilio: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas-Municipales, en la Estancia, Colima

AREA O CARGO QUE REPRESENTA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Firma
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Silvana Ape. Preciado Jimenez	
DIRECTORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Ornela Fabiola Cervantes Valderramos	
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	Ramiro Esquivel Olvera	
JEFATURA DE ADQUISICIONES	Esmeralda Rodriguez Valdez	Esmeralda Rodriguez V.
COEPRIS	Ma. Concepción Hdez. Cervantes	
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	Claudia M. Gomez Carera	
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS		

2022, AÑO DE LA ESPERAZA

Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Dirección Administrativa
Carlos Salazar Preciado 249, Col. Burócratas Municipales, CP 28040, Colima, Colima, México.
Tels. 312 16 28 99 www.saludcolima.gob.mx



SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTACIÓN Y FINANZAS		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN- SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	C. Manuel Santa Ana Velasco	
CANACO		
CANACINTRA		
COPARMEX		
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO		
ASESORES TÉCNICOS	Lic. Luis Efraim Medina Silva	
ASESORES TÉCNICOS		
ASESORES TÉCNICOS		
ASESORES TÉCNICOS		

"2022, AÑO DE LA ESPERAZA"



COLIMA
Gobierno del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

LICITANTES

NOMBRE	Firma

"2022, AÑO DE LA ESPERAZA"

Dirección Administrativa
Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Carlos Salazar Proccado 249, Col. Burocratas Municipales, C.P. 28040 Colima, Colima, México.
Tels. 312 161 28 99 www.saludcolima.gob.mx